



RESOLUCIÓN NÚMERO **0066** DE **14 FEB 2025**

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43, del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017; el artículo 1 del Decreto 658 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 173 del 18 de marzo de 2024, se nombró a **IVÁN RICARDO SUAREZ SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.384.883, en el empleo de **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21**, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la planta de personal del Ministerio, y a través de la Resolución 45 del 31 de enero de 2025, le fue aceptada la renuncia, a partir del 17 de febrero de 2025.

Que, los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.5.43, del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2015, dispone que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario encargar a **JOSÉ ARNULFO ROJAS CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía 80.135.381, titular del empleo de carrera administrativa de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20**, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la planta de personal del Ministerio, para el cual fue nombrado mediante la Resolución 764 del 18 de agosto de 2022, como **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21**, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, de conformidad con la certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, el 14 de febrero de 2025, **JOSÉ ARNULFO**



Resolución No.

0066

del **14 FEB 2025**

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción"

ROJAS CASTELLANOS, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado por medio de la Resolución 142 del 10 de marzo de 2020, para desempeñar en encargo el empleo de **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21**, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la planta de personal del Ministerio.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir del 17 de febrero de 2025, a **JOSÉ ARNULFO ROJAS CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía 80.135.381, en el empleo de **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21**, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la planta de personal del Ministerio, mientras se provee de manera definitiva el mencionado empleo.

Artículo 2. El presente encargo genera reconocimiento de diferencia salarial que trata el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo, a **JOSÉ ARNULFO ROJAS CASTELLANOS**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **14 FEB 2025**

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félida del C. Rodríguez Fernández
Asesora
Secretaría General

Revisó:
Martha Clemencia Díaz Téllez
Coordinadora
Grupo de Talento Humano
Aprobó:
Oscar Flórez Moreno
Secretario General